

EL DEFENSOR DE TAMAULIPAS.

Tom. 1.º Ciudad-Victoria Octubre 24 de 1847. Num. 40.º

El Presidente de la Suprema Corte de Justicia en ejercicio del Supremo Poder Ejecutivo á la nacion mexicana.

MEJICANOS: llamado á encargarme del gobierno de la República no por el triunfo de un partido ó de una opinion política, ni por una eleccion que, aunque legal y honrosa, pudiera escitar algun recuerdo de nuestras discordias, sino, por un precepto espreso y terminante de la carta fundamental, puedo dirigirme á vosotros con el título simple y augusto de la constitucion misma. El caso que ella ha previsto y la necesidad imperiosa de no dejar á la patria hundida en el abismo profundo de la anarquía, exigian de mí un sacrificio superior á mi salud y á mis fuerzas, y el cumplimiento de un deber á que no podia faltar sin hacerme indigno de la estimacion de mis conciudadanos.

Temeraria y aun loca habria sido mi resolucion de empuñar las riendas del gobierno supremo en momentos tan calamitosos y difíciles, si hubiera dependido de mí, por algun medio legal, que otras manos mas diestras dirigiesen los destinos de nuestra desgraciada patria. Pero vosotros conoceis las circunstancias y estado en que se encuentra, y no podeis dudar, que el servicio costoso á que me he resignado y del cual podré ser víctima, ha sido tan necesario como la observancia del juramento que me liga como presidente de la suprema corte de justicia. Y si una verdadera y lamentable desgracia me ha investido muy pasageramente de la suprema magistratura, reconozco tambien como un beneficio señalado de la providencia que aquella no haya recaido en mí por alguna causa ó suceso que pudiera fomentar la desunion entre los mejicanos.

Muy pocos dias serán los de mi administracion; y si las circunstancias en que se halla la República fueran menos graves, yo quizá no creeria oportuno dirigiros la palabra. Pero hoy debo manifestaros, aunque con suma brevedad y porque nada puede ser indiferente en la terrible crisis en que se halla el pais, cuales serán mis ideas y mis sentimientos, y cual la conducta que me propongo seguir para entregar con honor y satisfecho de mi conciencia la enorme carga que la constitucion pone sobre mis hombros. Sin otro caracter que el que ella sola me dá para ejercer el poder publico, y acostumbrado como magistrado antiguo á no contemplar el bien social sino en la observancia de las leyes y de la justicia, inútil sería aseguraros que mi gobierno,

con buen ó mal éxito, con oposicion ó sin ella, con acierto ó sin él, solo será un gobierno constitucional, sujeto en todo á las leyes de la República y sin traspasar jamas las facultades concedidas al ejecutivo.

Ni la dificultad de las circunstancias, ni la importancia y trascendencia de las cuestiones interiores y exteriores pendientes, ni la sedicion armada podrán apartarme de aquella senda que siempre he considerado como la única capaz de salvar á los pueblos. Y constante en este propósito, la nacion puede estar segura de que el gobierno tendrá la firmeza y el poder que le dá la constitucion, y que jamás buscará aquella energía mal entendida que no puede ejercerse sino con la violencia y usurpacion de los otros poderes, y casi siempre trastornando el orden establecido. Yo respetaré aquellos, y les prestaré tambien todo el apoyo y todo el auxilio que necesiten para el desempeño de sus augustas funciones.

Los estados que forman hoy la federacion mexicana y que tienen por centro de los intereses comunes á todos al supremo gobierno, contribuirán con sus recursos y con sus fuerzas para que este sea respetado, y encontrarán en él una armoniosa y perfecta reciprocidad. A la penetracion y patriotismo de sus dignas autoridades no puede ocultarse, que cualquiera transgresion ó avance de los justos límites que la ley fundamental ha señalado entre unos y otros, vendría á destruir hasta la última esperanza de orden y nacionalidad. Yo los conjuro á todos, y no dudo ser escuchado, para que sea una la cooperacion y uno el sentimiento en favor de los principios que debemos acatar, y que son la mejor garantía del término feliz de esta situacion borrascosa en que nos encontramos.

Por las mismas razones y con igual justicia respetará y protegerá mi administracion los derechos y los intereses públicos de todas las clases: atacar á cualquiera, sería encender mas nuestras pasiones y hacer mas horrorosa nuestra discordia. La religion, su culto y sus ministros serán objeto de una especial proteccion. Cuando todo se ha conjurado para nuestra ruina, cuando parece que no puede darse ninguna seguridad respecto de los principios tutelares en que debia descansar la nacion mejicana, y cuando todo presagia confusion y un desorden general, yo siento un placer inexplicable al anunciaros mi decision, cualesquiera que sean los peligros y compromisos en que pudiera encontrarse mi gobierno.



Sin rentas, por que están destruidas todas, y sin riqueza pública, porque no la hay, puede sin embargo una cooperacion equitativa y proporcional dar lo necesario para los gastos mas indispensables. Si en el corto tiempo que debo permanecer al frente de la nacion pudiere contribuir al arreglo de un ramo tan importante, aquella será la única base de los decretos ó providencias que se dictaren para que ninguna clase y ningun ciudadano puedan quejarse de la menor injusticia. Los servidores del gobierno, cualquiera que sea su puesto ó categoria, no serán desatendidos; y los tribunales de la federacion, cuya existencia es tanto mas necesaria cuanto serian mayores los males paralizada completamente la administracion de justicia, serán auxiliados con toda solicitud y protegidos convenientemente.

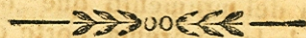
Sostendré con la mejor inteligencia y armonía las relaciones que nos unen con los otros países. No deberia hablaros, porque otro será el gobierno que termine la guerra con los Estados Unidos, de esta cuestion vital que ha causado tantos desastres y que hace fijar al mundo la vista sobre nuestra nacionalidad. Pero mi silencio podria parecer extraño, aunque fuera explicable; y yo que soy amigo de la franqueza y de la verdad, no debo dar lugar á ninguna clase de interpretaciones.

Las multiplicadas desgracias que han acompañado á esta guerra funesta, la sangre de nuestros compatriotas que ha corrido á torrentes, la horfandad de tantas familias, y el sacudimiento terrible que experimentamos, nada disminuye ni nuestros derechos ni nuestra justicia. Ocupados nuestros puertos, ciudades muy importantes y la misma capital de la República por las tropas invasoras, el cuadro que presenta la nacion es sombrío y lamentable. La providencia nos ha sometido á una prueba que es decisiva en todos los pueblos, y exige de nosotros á un tiempo valor y constancia, prudencia y humanidad. Hacer que prevalezcan en esta lucha en carnizada los sentimientos de un orgullo insensato, y acaso los pretestos de un partido político, es provocar la ira del cielo: someterse á una paz cualquiera que sea, no asegurando el bien verdadero de la patria para lo presente y para lo futuro, y sin salvar, sobre todo, el honor sin el cual no puede haber nacionalidad, es degradar nuestro nombre, preparar nuevas guerras y hacerla indigna del aprecio y respeto de las naciones civilizadas. Los extremos se tocan, son igualmente funestos, y el gobierno que no huye de ellos no puede aspirar á los títulos ni de la gloria ni de la paz. Busquemos el medio; y no olvidando ni los indisputables derechos que tenemos sobre nuestro territorio ni lo que se debe á los que derraman con profusion su sangre en defensa de la patria, procurémos con un esfuerzo unánime hacernos superiores á nosotros mismos, y dignos de la estimacion del mundo. Grande es mi consuelo al considerar que otro será el gobierno que ponga término á la guerra exterior.

La República está sufriendo las consecuencias inevitables del desorden que han fomentado las facciones que la despedazan y el olvido absoluto de las reglas de moralidad y de justicia, sin las cuales los pueblos se pierden no dejando otra memoria que la de sus desgracias. Presentarse la nacion ante el mismo enemigo que ocupa la capital, todavia dividida en bandos, sin un ejército bien ordenado y decidido á sellar con su sangre la independencia de la patria, y sin un pueblo y funcionarios dóciles y fieles á la primera autoridad, sería proclamar que somos poco acreedores á los beneficios de la libertad y de la civilizacion. Por el contrario, si volvemos sobre nuestros pasos, y si á este desconcierto general substituimos la concordia y el orden, la guerra será feliz, la paz honrosa, y veremos comenzar una era de abundancia y prosperidad.

A vosotros todos, representantes del pueblo mexicano, me dirijo por último, para que reunidos en la ciudad de Querétaro donde estais convocados, nombreis desde luego el presidente que debe gobernar á la República. A la vista del cuadro que ésta presenta se escitarán vuestro patriotismo y vuestra sabiduría, y dareis las leyes que os aconsejen. Si difriereis vuestra reunion, y si por esta causa se prolongasen los males públicos, enorme es vuestra responsabilidad. Yo desde ahora me eximo de todo cargo ante Dios y la nacion al aseguraros, con la mas pura sinceridad, que no me considero capaz de gobernarla. El cumplimiento de un deber sagrado me ha llamado momentaneamente á este puesto; y al llegar á esta ciudad he creído que la primera providencia que debia tomar era conjuraros para que salveis sus destinos. Apresuraos, pues, á esta reunion solemne, y contad, como yo cuento, con la proteccion de la divina providencia.

En Querétaro, á 13 de Octubre de 1847.—
Manuel de la Peña y Peña.



Ministerio de relaciones interiores y exteriores.—Seccion de guerra.—Exmo. Sr.—El Exmo. Sr. Presidente provisional de la República, profundamente penetrado de sus deberes para con la patria, convencido de la necesidad de restablecer en la nacion la pública moralidad y de dar mas vigor á la disciplina del ejército, tiempo ha relajada y ya casi estinguida por consecuencia de nuestras disensiones civiles, deseando tambien manifestar á la poblacion de la ciudad de México y á otras que se hallan en poder del enemigo, que su suerte no es indiferente para S. E.; considerando, en fin, que en todo pais bien organizado, los generales de un ejército responden ante un tribunal de las faltas que han cometido, y aun de las desgracias que han sufrido en sus campañas, ha resuelto que V. E. entregue el mando en jefe del ejército al Exmo. Sr. general de division D. Manuel Rincon, y que mientras este jefe se presenta á recibirlo, lo verifique el Exmo. Sr. general D. Juan Alvarez. Dispone igualmente el Exmo. Sr. presidente provisional, que

V. E. establezca su residencia en el lugar que juzgue conveniente, de acuerdo con el supremo gobierno, y que allí espere, bajo la garantía de su palabra de honor, las órdenes correspondientes sobre la formación del consejo de guerra de oficiales generales que debe juzgar á V. E. por la pérdida de las acciones que ha dirigido como general en jefe, en la presente guerra, y principalmente por la pérdida de la capital de la república.

El Exmo. Sr. presidente ha creído que al honor mismo de V. E. conviene el que su conducta militar sea depurada y acrisolada en un juicio, cuyo resultado espero sea favorable y honorífico para V. E.

Tengo el sentimiento de comunicar á V. E. esta suprema orden y el honor de ofrecerle mi distinguida consideración

Dios y libertad. Toluca, Octubre 7 de 1847. — *Rosa*. — Exmo. Sr. general Benemérito de la patria D. Antonio Lopez de Santa Anna

Son copias. Toluca, Octubre 7 de 1847. — *Felipe M. Saavedra*.

GOBIERNO DEL ESTADO.

Secretaría del Honorable Congreso de Tamaulipas.

Exmo. Sr. — El día de hoy hemos dado cuenta á la H. Legislatura del Estado con la comunicación de V. E. fecha 10 del presente, y documentos que se sirve acompañar, relativos á que en virtud del abandono que hizo del mando supremo de la república el Exmo. Sr. D. Antonio Lopez de Santa Anna, ha reasumido el Supremo Poder ejecutivo el Exmo. Sr. Presidente de la alta Corte de justicia de la nación D. Manuel de la Peña y Peña, con arreglo á la constitución federal, y que por ese Gobierno queda reconocido el Exmo. Sr. Presidente provisional, cuyo acto espera será de la aprobación del mismo H. Congreso. Este, en vista de todo ha tenido á bien acordar la siguiente resolución:

Estando llamado por la constitución federal el E. Sr. D. Manuel de la Peña y Peña, como Presidente de la Suprema Corte de justicia al ejercicio del Supremo Poder ejecutivo, la H. Legislatura de Tamaulipas lo reconoce como legítimo Presidente de la República, mientras se reúne el Soberano Congreso general y procede á verificar la elección del Supremo Magistrado."

Y al comunicarlo á V. E. tenemos así mismo la satisfacción de participarle que esta H. Asamblea, ha aprobado la conducta que V. E. ha observado en el presente negocio, puesto que en ello se ve el mejor deseo de conservar el orden, y la estricta observancia de la constitución federal.

Al dirigirnos á V. E. para darle esta contestación por orden de esta H. Legislatura nos queda el placer de ofrecerle nuestra consideración y distinguido aprecio.

Dios y libertad. Ciudad Victoria Octubre 13 de 1847. — *Manuel J. de Solorzano*, Diputado secretario. — *Ramon de Cardenas*. — Diputado secretario. — E. S. Gobernador del Estado D. Francisco V. Fernandez.

Gobierno del Estado libre de las Tamaulipas.

Aunque las afflictivas circunstancias en que se encuentra la república y especialmente éste Estado, cuya mejor parte se halla ocupada por las tropas enemigas, no permitan al Gobierno dedicar toda su atención, como deseara, á la administración interior de los pueblos, no por eso pierde de vista cuanto puede contribuir á los adelantos de la agricultura, del comercio y de la ganadería que forman la riqueza de los ciudadanos. Privados estos, á causa de la guerra injusta que nos hacen los Estados Unidos, de los beneficios del comercio, de los productos de la arriería, de vender sus ganados en los puertos, y no quedandoles sino el recurso de la labranza y de la cria de ganados para no acabar de arruinarse, necesitan de toda la protección del Gobierno; y considerando este, que uno de los motivos que mas perjudican á los hacendados y labradores es la falta de puntualidad de los sirvientes á quienes anticipan gruesas sumas que pierden por la fuga ó mala conducta de ellos y por la ineficacia de las medidas judiciales que se toman: que no tienen los labradores y hacendados ningun medio de asegurarse de la buena conducta de los criados que toman á su servicio, esponiendose casi siempre á recibir hombres viciosos, prófugos de las cárceles ó deudores de otros ciudadanos: que el único modo de destruir la vagancia y los vicios que ella produce, es el de que las autoridades locales celen que no haya en sus jurisdicciones ningun individuo que no esté honradamente ocupado: y que ademas de las leyes debe procurarse que el interés personal contribuya al beneficio de la sociedad, ha tenido á bien decretar:

1.º No podrá permanecer en el Estado persona alguna que no tenga ocupación. Los que no trabajen por su cuenta en empresas lucrativas, deberán tener un amo á quien prestar su servicio por el jornal acostumbrado.

2.º Los que debiendo á su amo alguna cantidad quisieren pasar al servicio de otro, por causa justa que calificará el juez, deberán recibir de uno ú otro certificación de su conducta y con ella y el papel de su cuenta presentarse á aquel con quien deseen acomodarse.

3.º Los que por primera vez tengan que buscar acomodo, ó que por cualquier otro motivo les sea imposible cumplir con el requisito del artículo anterior, llevarán una certificación, en papel comun, del Alcalde de su pueblo, quien, bajo su responsabilidad, no podrá darla á los desconocidos ni á los que tengan causa pendiente, ni cobrar por ella derecho alguno.

4.º Ninguna persona, bajo la multa de diez á cincuenta pesos, acomodará al que no le presente certificación del alcalde de su pueblo ó del amo á quien haya servido anteriormente; y si en ella constase que es en deber alguna cantidad, no podrá tampoco acomodarlo sin responder del pago de la deuda, obligandose á satisfacerla al acreedor.



5.º Por el hecho de encontrarse un hombre sin ocupacion lucrativa ó sin amo á quien servir estará sujeto á la pesquisa de la autoridad, y si de la sumaria que se le instruya resultare probado con tres testigos de toda escencion, que es vago, se le aplicará á los trabajos públicos, ó, si es joven, á que aprenda algun oficio, quedando siempre bajo la vigilancia de los alcaldes.

6.º Cualquiera falta de observancia de ésta disposicion será castigada con la multa de veinte á cincuenta pesos, segun las circunstancias del caso.

7.º Se dará conocimiento de este decreto al Honorable Congreso para su aprobacion, observandose estrictamente mientras no se acuerde otra cosa sobre el particular.

Dado en Ciudad Victoria á 23 de Octubre de 1847.—Francisco Vital Fernandez,—Francisco Villaseñor, oficial mayor.

Pedro Mesa de cincuenta años de edad, casado nativo del Armadillo, y vecino de la Hacienda de Santiaguillo hace 18 años, declara: que estando con su familia en el rancho de las Animas el dia 11. del corriente vendiendo unos efectos que habia sacado al credito de casa de D. Ignacio Iguera de esta ciudad, llegó á dicho rancho una partida de tropa compuesta de doce hombres y un capitan de la que está situada en Santiaguillo, y venian en pos de D. Juan Aldape Administrador de dicha Hacienda á quien trataban de llevarse preso por que no queria entregarles la caballada y mulada de aquella finca; pero no habiendolo hallado, por que noticioso de ello el Sr Aldape, habia tenido cuidado de andarse vagando oculto por los campos, se dirigió aquella partida de tropa á la casa del espresado Aldape, donde á la sazón estaba durmiendo el esponente; y llamando á la puerta á cosa de las ocho de la noche, lo hicieron salir afuera, y que ensillando su remuda marchara con ellos como lo hizo en el acto; mas á un cuarto de legua del rancho, hicieron alto y lo mandaron apearse en union de otro hombre, mediero de la Hacienda que tambien llevaban prisionero, y habiendolos amarrado á uno y otro en unas palmas, les mandaron bajar los calzones y les dijo el capitan que les iba á dar una zurra de azotes sino entregaban al Administrador Aldape, á lo que repuso el esponente que le era imposible entregarlo por que no sabia donde podria estar y que mejor lo fusilaran que no hacerle la injuria de desnudarlo y azotarlo; pero que no le valieron suplicas, y mandó el capitan que lo azotacen, lo cual hizo un cabo dándole muchos azotes en las nalgas y en las piernas con una reata de ixtle doblada, de modo que lo llenaron de contusiones, segun pone de manifiesto, y efectivamente las tiene por todas las partes dichas, y en algunas hasta vertio sangre, de lo cual hay señales. Que al mediero no lo azotaron porque intercedieron por el dos hombres que llevaban de guia, de los que uno era tambien mediero de la Hacienda y

el otro vaquero del rancho del Colorado. Que luego que lo azotaron, lo hicieron marchar en esa misma noche á entregar la caballada de la Hacienda la que hallaron en el ojo de agua de la Yesca, y arrearon con ella en numero de mas de cincuenta bestias, y despues fueron por la mulada al rincon de la tapona, la que tambien arrearon en numero de mas de veinte mulas todas de recua, las que pusieron en pastoreo junto con la caballada y al cuidado de la misma tropa. Que otro dia como á las once volvieron con ellas al rancho, y siempre lo tuvieron preso todo ese dia diciendo que lo iban á llevar amarrado á presentarlo al General Urrea; pero al dia siguiente lo dieron libre, y luego levantó su familia y se fué para Santiaguillo, de donde se vino á presentar al E. S. Gobernador temeroso de que volviera á hacer otra tropelia con él como la que habian hecho, y de lo que tuvo aviso pocas horas antes de venirse. Que no sabe como se llama el capitan que lo mandó azotar, pero que es alto, blanco, ojos borrados, de poca barba, y los soldados que llevaba eran de los del capitan Paulin segun oyó decir. Esto declaró y que esto es la verdad: no firmó por que dijo no saber, y lo hice yo el oficial mayor de la Secretaria de Gobierno habiendo sido testigos á esta declaracion y reconocimiento de las contusiones referidas en ella, los Ciudadanos Andres Guerrero, y Mariano Cardenas, la que de orden del Exmo. Sr. Gobernador certifico hoy quince de Octubre de mil ochocientos cuarenta y siete.—Francisco Villaseñor.

En las contiendas que se suscitan entre las naciones por desgracia de la humanidad, á una toca vencer, y á otra ser vencida; una recoge los laureles del triunfo, y la otra sufre las tristes consecuencias del vencimiento. Tal es el curso de los acontecimientos. Nada hay por tanto en esto capaz de sorprender, nada que se aparte de las leyes que siguen en su verificativo los sucesos mas comunes. Pero que un puñado de hombres por valerosos que se les suponga, subyugue á una nacion entera dotada de mil defensas naturales, y abundante en todo genero de recursos, tiene mucho de extraordinario, á primera vista, y solo un conocimiento exacto del estado de esa nacion, puede explicar satisfactoriamente lo que al principio parecia incomprendible. He aquí por qué la conquista del Nuevo Mundo por Cortés, esa conquista que le grangeó un renombre inmortal, y que señala una época gloriosa en los fastos de la nacion española, ha sido un suceso maravilloso para los que no lo han examinado á la luz de una buena filosofia. No es nuestro intento menoscabar la fama merecida de un hombre tan justamente admirado de todas las naciones; mas tambien es preciso confesar que apenas habrá una persona medianamente instruida en la historia de México, que ignore que al estado de division del pais, y á los poderosos auxilios que prestaron al invasor los tias-

caleses, debió correr un tiempo que sin esto le hubiera sido totalmente imposible.

Hoy nos encontramos en una situación muy semejante, y si bien los mexicanos todos, aun sus mismos enemigos, saben muy bien la esplicacion de los acontecimientos que se han sucedido en la presente guerra, habrá algunos en los países extranjeros, que por no estar bien informados, miren con asombro ocupada por el ejército norte americano la capital de nuestra República. Inútil sería pues, mostrar á nuestros conciudadanos las causas que han influido en tan triste acontecimiento; mas es forzoso vindicar á la nacion ante la faz del mundo de un desdoro en que no ha tenido ella parte alguna, y tenerla alerta para que en lo futuro no vuelva á ser victima de los mismos que ahora la han sacrificado.

A nadie se esconde que la discordia perpetua que ha destrozado las entrañas de la patria, ha ido preparando lentamente los males que hoy lloramos; mas descendiendo á causas inmediatas, pongamos por un momento los ojos en *nuestro ejército*. Prescindiendo por ahora de que ha sido el autor de nuestras continuas revueltas, el instrumento torpe de que se han servido todas las facciones para llegar al poder; véamos solamente cuál ha sido su conducta al frente de los enemigos exteriores.

Es tan vergonzosa esta historia, abundan tanto en ella los pormenores indecorosos, que ni la mencionariamos si creyésemos que podía redundar en descredito de nuestra patria. Mas por el contrario, ella hace la apología de la nacion, y el proceso de los que causaron su ruina.

Ese ejército pues, (si es que merece semejante nombre una turba de cobardes bandidos) que consumió por espacio de veinte y siete años todas las rentas nacionales, y empeñó el crédito del erario en sumas inmensas; que estaba dispuesto á lanzarse á la arena revolucionaria para derrocar á todos los gobiernos y hollar todas las constituciones; que no sufría que siquiera se tomase en boca su nombre si se trataba de reformas saludables; que decia á voz en cuello y con el mas inaudito descaro, que era el autor de nuestra independenciam, y que en él estaban personificadas las invictas falanges de Mina y Morélos; que despreciaba á todos los enemigos por que todos le parecian pequeños; que oprimia al pueblo inerme y pacifico de todos los modos imaginables, y se complacía en hacer ostension de su número y brillo en procesiones y paradas; que menospreciaba al pueblo que lo alimentaba, y veia como un título afrentoso el nombre de paisano, y como una vetidura de ignominia el traje sencillo de los ciudadanos honrados; que no consentia compañero en la dominacion, y se habia consuetudado dueño absoluto de todos los mexicanos; ese ejército en fin, que juraba todos los dias sacrificarse en el campo de batalla, antes que ver flamear en los muros de nuestras ciudades un pabellon extranjero, huyó cobardemente y se cubrió de un baldón eterno

mas bien que combatir, no ya por el amor de la patria que era incapaz de abrigar, sino siquiera por seguir en posesion de un país que le era tan productivo; en una palabra, por el instinto de la propia conservacion.

Y no se diga que hablamos ateniendonos á informes apasionados é inexactos; todos y cada uno de los habitantes de México, hemos sido testigos del proceder de esos hombres, que si pueden decir algo malo del pueblo mexicano, es, que los mantubo por tantos años, creyendo erradamente que algun dia pudieran serle útiles.

No se entienda por esto, que nuestra agria censura se estiende á todos los militares que formaban nuestro ejército permanente; hay algunas escepciones honrosas, pero tan raras y tan conocidas, que nos sería enteramente supérfluo recordarlas, y recomendar á la nacion á los que tuvieron el doble merito de haber conservado el honor y el patriotismo en una escuela de inmoralidad y corrupcion.

Esta pues averiguado el secreto de nuestra debilidad, la razon de un vencimiento que á muchos podrá parecer inconcebible. Estamos persuadidos, lo repetimos, de que no hay un solo mexicano sensato que desconozca una verdad tan clara; pero es necesario no apartar un solo momento la vista de ella, si queremos aplicar en lo futuro un remedio verdadero á nuestros males.

Fórmese un ejército enteramente nuevo, sólidamente instruido, sujeto á la mas severa disciplina, en corto número, como debe tenerlo un país regido por instituciones republicanas, compuesto de ciudadanos que tengan interes en conservar el órden y sostener la independenciam, y no debiles mercenarios para quienes es indiferente cualquiera dominacion; y nuestra república libre de las continuas agitaciones que han derribado el edificio social, se pondrá en el verdadero camino de la prosperidad.

El Monitor Republicano número 373.

EDITORIAL.

El Manifiesto del Exmo. Sr. Presidente provisional de la república, que insertamos en éste numero, es digno de leerse con detenimiento, por que en él se inculcan verdades útiles y se habla el lenguaje de la razon y del verdadero patriotismo. No promete S. E. que destruirá, que pulverizará á los cobardes voluntarios de los Estados-Unidos; no promete que improvisará ejércitos (como si se tratara de versos), ni que sacará recursos de donde no los hay; no promete hacer saltar fuentes de las rocas, como si poseyera la vara de Moises; la única promesa que hace el Exmo. Sr. Presidente es la de mandar con arreglo á la constitucion; y esta promesa sola debe satisfacer á los mexicanos, por que todos nuestros males no tienen otro origen, que la faccion que nos ha entregado al enemigo.

Al hablar así el Defensor de Tamaulipas está muy distante de dar á mero muerto gran lanzada: no: nosotros hemos escrito desde Noviembre del año próximo pasado con la misma libertad que hoy, y siempre sostendremos que la ignorancia de las reglas del arte militar ha hecho á México un mal inmenso ¿Como podremos olvidar la conducta de los cobardes que en la Resaca de Guerrero, arrojando la casaca y las armas, abrieron la puerta al enemigo, á pesar del valor del Sr. General Arista? ¿Como podremos olvidar la ignorancia y torpeza de la defensa de Monterey? ¿Como el comportamiento del general que en la Angostura y Cerro Gordo ha preparado las acciones de Padierna, y Churubusco, la toma de Chapultepec y la de México?

Estamos muy distantes de gritar con los cobardes que huyen „que el General nos hizo traicion: que nos vendieron” para cohonestar la fuga: muy distantes de creer que los oficiales no han cumplido con sus deberes, cuando algunos no han sido obedecidos por sus tropas: muy distantes de suponer que haya hombre que desee ser derrotado; tales cosas se quedan para los que no discurren; y por pobre que sea nuestro entendimiento y escasas nuestras luces, no participamos de esas preocupaciones vulgares. Pero sí sabemos distinguir á los que son militares, y

á los que llevan el uniforme solo para pronunciarse. Por eso no hemos hablado de personas, y cuando ha llegado el caso hemos sido circunspectos.

Ahora que el Exmo. Sr. Presidente Provisional ha destituido del mando del ejército al Exmo. Sr. General D. Antonio Lopez de Santa Anna, sometiendolo á un consejo de guerra, no anticiparemos nuestro juicio sobre la sentencia que haya de recaer; y solo diremos, que este es un grande acto de justicia, una satisfaccion á los pueblos, una leccion para todos. Responda hoy en un tribunal el General que desde San Jacinto hasta México no ha sabido, no ha podido ó no ha querido vencer; y si es inocente, tenga ese nuevo honor: si es culpable que se cumplan las leyes. Siga el Sr. Peña y Peña esta marcha digna, imparcial y justa, y la nacion se salvará.

Hoy insertamos una declaracion de un hombre honrado á quien azotó una partida de las tropas del Sr. Gral. Urrea. solo para que vean los pueblos que los soldados **TAMBIEN AZOTAN.**

IMPRESO POR A. PIZAÑA.— CALLE DE MORELOS NÚM 4

